



DAF: 51 MSOP/msop 16/02/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 2 3 7 LITUECHE, 16 de febrero de 2017

RENE ACUÑA ECHEKERRIA

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de abastecer de Artículos de Oficina para los diferentes departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de Oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

## VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Articulo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

## **DECRETO:**

- 1.- Autorizase la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de Oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor: COMERCIAL RED OFFICE LTDA. RUT Nº 77.012.870-6

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
100	Resma de Papel Carta	1006571	\$ 189.000
	TOTAL S/ IMPUESTO		\$ 189.000
	DESCUENTO		\$4 3.780
	TOTAL NETO		\$ 185.220
	IMPUESTO 19%		\$ 35.192
	TOTAL		\$ 220.412

3.- Impútese el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAVRA URIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop Distribución:

-DAF -Archivo Oficina de Partes -Proceso de Pago